1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 5	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0467-2026	
Nombre completo del contratista: YORK ENRIQUE MOSQUERA BARONA	
Documento de identificación: 1.143.828.144	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Recreación y deporte con enfoque diferencial para los habitantes de Santiago de Cali BP - 26005306	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0467-2026, suscrito con el/la señor (a) YORK ENRIQUE MOSQUERA BARONA hasta el 30 de junio del 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4162.010.26.1.0467-2026 en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000). TERCERO: El valor total del contrato, incluida la presente adición, es de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE ($13.626.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) CUOTAS cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.271.000)	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)

Adición: Por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($4.542.000)

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$13.626.000	$2.271.000	$9.084.000	$2.271.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9503666133 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 306760338 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago:14/05/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Abril/2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista seguridad social de abril 2026 para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite afectar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente. El contratista presenta mora en el pago de la seguridad social. La contratista presenta mora en el pago de la seguridad social.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0467-2026

1. Apoyar y organizar el desarrollo de las acciones para atención del programa a través de las jornadas en campo tales como eventos, actividades ludico-pedagogicas de deporte, recreación y actividad física, con población asignada; Afros, Indígenas, Recicladores, Intramurales, LGTBTIQ+, Tradicionalmente excluidos, Victimas del conflicto, Población ARN; así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto.

- El contratista apoyó y organizó el desarrollo y la planificación del programa "Poblaciones y Etnias", el cual se encarga de programar de manera mensual y ejecutar de forma semanal intervenciones de atención integral. Estas acciones están dirigidas específicamente a dos grupos vulnerables en contexto de encierro: por un lado, la población intramural adolescente y joven vinculada al Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes (SRPA) que se encuentra en los Centros de Formación Juvenil (CFJ) Buen Pastor y Valle del Lili; y por otro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

lado, la población adulta privada de la libertad que está recluida en el Centro de Reclusión Militar (CRM) del Batallón Pichincha.

2. Brindar apoyo y garantizar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado con poblaciones en riesgo social: Afros , Indígenas , Recicladores, Intramurales , LGTBTIQ+, Tradicionalmente excluidos , Victimas del conflicto , Población ARN; y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de Cali y corregimientos.

- El contratista brindó apoyo en el seguimiento y cumplimiento de las metas del programa mediante la gestión, manejo y actualización constante de bases de datos verificables a través del sistema SIDER. Este control digital permitió consolidar y evidenciar con precisión el impacto real del programa, registrando la cantidad exacta de grupos y beneficiarios atendidos. Adicionalmente, resalta el acompañamiento y apoyo directo en la ejecución de las actividades de atención diseñadas específicamente para la línea poblacional intramural (personas privadas de la libertad) en la ciudad de Cali.

3. Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las actividades del cargo y el desarrollo del programa.

- El contratista asistió puntualmente a la mesa de trabajo del equipo intramural y a las socializaciones programadas, relacionadas con las directrices para la realización de capacitaciones y demás actividades formativas en el marco del programa Poblaciones y Etnias. Durante estos espacios se abordaron temas orientados a la correcta ejecución de las acciones programadas, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos. Asimismo, se realizó la planificación y coordinación de eventos y actividades formativas a desarrollar en los diferentes centros de atención, entre ellos el CAE Buen Pastor, el Centro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de Formación Juvenil Valle del Lili, la Cárcel Villa Hermosa y el CRM (Centro de Reclusión Militar) del Batallón Pichincha.

4. Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual en especial las relacionadas a las líneas poblacionales Afros, Indígenas, Recicladores, Intramurales, LGTBTIQ+, Tradicionalmente excluidos, Victimas del conflicto, Población ARN.

-El contratista brindó apoyo en las actividades operativas, logísticas y asistenciales esenciales para cumplir con el objeto del contrato. Para garantizar el orden y la transparencia institucional, se destaca el cargue oportuno de los formatos del Sistema de Gestión de Calidad en el Drive asignado para tal fin. Con el cumplimiento de los objetivos trazados por el programa Poblaciones y Etnias para la atención integral de la línea poblacional de Intramurales.

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista durante este periodo, no fué requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1eQNNEyJUOts67N8duLfcm044UbjMjH1i?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se le recomienda al contratista realizar el pago de la seguridad social dentro de los plazos establecidos para no incurrir en mora.

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 25/may/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.